



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 179 -2014-GGR-GR PUNO

24 MAR 2014

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL del GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 002-2014-PAMC-SO/ORSYLP/GGR-GR PUNO, Nº 117-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 154-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre modificación de Presupuesto Analítico Nº 01", Proyecto "OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, TRAMO CCOTA-CHARCAS SECTOR (KM 0+000 AL KM 10+000)"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto "**OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, TRAMO CCOTA-CHARCAS SECTOR (KM 0+000 AL KM 10+000)**", se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 457-2013-GGR-GR PUNO, de fecha 23 de Setiembre del 2013, con un presupuesto total de S/. 7'154,990.58 nuevos soles;

Que, con Informe Nº 026-2014-GRP/GRI-SGO/RO-JFPQ de fecha 18 de Febrero de 2014, el Residente de Obra, Ingeniero Julio Félix PANDIA QUINO, solicita al Ing. Hugo Javier VARGAS MAMANI, Sub Gerente de Obras, la Modificación de Presupuesto Analítico Nº 01, por suministro de petróleo a maquinarias de obra;

Que, con Informe Nº 002-2014-PAMC-SO/ORSyLP/GGR-GR PUNO de fecha 19 de Febrero 2014, el Ing. Percy Adolfo MUÑICO CCALLI, Supervisor del Proyecto, informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, dando la conformidad de Modificación de Presupuesto Analítico por no contar con presupuesto para el pago de remuneraciones del personal de obra, indicando textualmente en su conclusión: "*El Supervisor de obra se pronuncia favorablemente sobre la solicitud de MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO Nº 01 DEL EXPEDIENTE TECNICO, Y SE PROCEDA CON EL TRAMITE ANTE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDEN, todo ello con el propósito de alcanzar metas trazadas en el proyecto, asi mismo de que para su fin cuenta con la documentación necesaria*";

Que, en el Informe Nº 117-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, rubro ANALISIS, expresa: "2.1. Visto los documentos adjuntos mencionados en los antecedentes en la que sustenta la solicitud de Modificación de Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto "OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, TRAMO CCOTA-CHARCAS SECTOR (KM 0+000 AL KM 10+000)", es necesario señalar que dicha Modificación será necesaria para la culminación del proyecto en mención. 2.2. Es necesario describir los cambios que se realizaran en el Presupuesto Analítico actual que consiste en la **reducción** del presupuesto considerado en la específica 2.6.2.3.2. 6 Costo por Construcción por Administración Directa – Servicios, la cantidad de S/. (-940,000.00; para luego **adicionar** a la específica 2.6.2.3.2.5, Costo por Construcción por Administración Directa – Bienes, la cantidad de S/. (+) 940,000.00. nuevos soles y se detalla en el siguiente cuadro";





GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 177 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 MAR 2014

DETALLE DE LA MODIFICACION DE ANALITICO N 01

ESP. GASTO	DESCRIPCION	PIM		
		EXPEDIENTE TECNICO	MODIFICACION DE ANALITICO	PIM MODIFICADO
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,820,906.69	0.00	6,820,906.69
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS			
2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL			
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA PERSONAL	959,348.18		959,348.18
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA BIENES	3,434,069.24	940,000.00	4,374,069.24
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADM. DIRECTA SERVICIOS	2,427,489.27	-940,000.00	1,487,489.27
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	28,500.00		28,500.00
2.6.3.1.	CONTROL TECNICO Y OTROS			
2.6.3.1.1	CONTROL TECNICO Y OTROS			
2.6.3.1.1.1	CONTROL TECNICO Y OTROS			
2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO			
2.6.3.2.1	PARA OFICINA			
2.6.3.2.1.1	MAQUINARIA Y EQUIPOS			
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	6,500.00		6,500.00
2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES			
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	22,000.00		22,000.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	305,583.89		305,583.89
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS			
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	50,000.00		50,000.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.8.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	175,826.67		175,826.67
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	35,357.22		35,357.22
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	44,400.00		44,400.00
	TOTAL	7,154,990.58		7,154,990.58





GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

N° 79 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 MAR 2014

PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 8 RECURSOS DETERMINADOS

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE GESTION DEL PROYECTO	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS DE LIQUIDACION	GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	TOTAL
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,349,609.79	438,838.30	49,258.60	199,991.22	33,100.00	34,392.67	50,000.00	7,154,990.58
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS	6,349,609.79	422,038.30	49,258.60					
2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL	6,349,609.79	422,038.30	49,258.60					
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- PERSONAL	677,913.18	238,885.00	42,550.00					950,348.18
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- BIENES	4,308,855.64	58,005.00	6,208.60					4,374,069.24
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- SERVICIOS	1,361,840.97	125,148.30	500.00					1,487,489.27
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		16,800.00		11,900.00				28,500.00
2.6.3.1	CONTROL TECNICO Y OTROS								
2.6.3.1.1	CONTROL TECNICO Y OTROS								
2.6.3.1.1.1	CONTROL TECNICO Y OTROS								
2.6.3.2	ADQUISICION DE MAGAZENAS, ESPEJOS Y MOBILIARIO								
2.6.3.2.1	PARA OFICINA								
2.6.3.2.1.1	MAQUINARIA Y EQUIPOS								
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO		3,600.00		2,900.00				6,500.00
2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES								
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		13,000.00		9,000.00				22,000.00
2.6.9	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				188,091.22	33,100.00	34,392.67	50,000.00	305,583.89
2.6.9.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								
2.6.9.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS							50,000.00	50,000.00
2.6.9.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS							50,000.00	50,000.00
2.6.9.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								
2.6.9.1.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL				125,060.00	26,100.00	24,668.67		151,160.00
2.6.9.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				31,031.22		4,326.00		35,357.22
2.6.9.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				32,000.00	7,000.00	5,400.00		44,400.00
	TOTAL PRESUPUESTO \$:	6,349,609.79	438,838.30	49,258.60	199,991.22	33,100.00	34,392.67	50,000.00	7,154,990.58

Que, finalmente, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en su Informe N° 117-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, concluye: "3.1. La Modificación de Presupuesto Analítico del presente proyecto es Imprescindible, para que se pueda cumplir con las metas del Proyecto. 3.2. Por tanto, visto los antecedentes y análisis del presente Informe, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 de Proyecto: "OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CIRCUITO TURISTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, TRAMO CCOTA-CHARCAS SECTOR (KM 0+000 AL KM 10+000)", Solicitada por el Residente de la Obra de Referencia";

En el marco de lo establecido por el artículo 33° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: "Obras Complementarias al Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Circuito Turístico Lago Sagrado de Los Incas, Tramo Ccota-Charcas Sector (Km 0+000 al Km 10+000), conforme al detalle de los Cuadros "DETALLE DE LA MODIFICACION DE ANALITICO N 01" y "PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01" consignados en la parte considerativa de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional
FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

